



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 09 MAR 2015

Expte. N° 17.607/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita autorización para el trámite de gestión de pago de la factura correspondiente en concepto de utilización de Barniz brillante para el acabado final de la impresión de las Carpetas Institucionales provistas por la firma GRAFICO.COM, conforme a la adjudicación efectuada mediante Contratación Directa N° 36/14, Resolución N° 105-DGA-14.

QUE por Rectorado se autorizó lo solicitado que asciende a la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$ 1.210.00), encontrándose el comprobante agregado a fs. 30 de estas actuaciones debidamente conformado.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, y solicita la emisión de resolución aprobatoria del gasto.

QUE el pago se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$ 1.210.00), correspondiente al pago efectuado a favor de la firma GRAFICO.COM por la utilización de Barniz brillante para el acabado final de la impresión de las Carpetas Institucionales provistas mediante Contratación Directa N° 36/14, Resolución N° 105-DGA-14.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondientes al Ejercicio 2014:

- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.5.3.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0191-15